

Av. Tiradentes No.50 Esq. Salvador Sturla Naco, S.D., Rep. Dom.

809 562 6473

05 de agosto de 2020 Santo Domingo, D. N.

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson no. 66, Gascue

Santo Domingo, D. N.

Atención:

Dirección de Oferta Pública.

Asunto:

Hecho Relevante Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas.

Distinguido Señor:

Luego de saludarle cordialmente, en cumplimiento con el artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV o norma correspondiente, adoptada mediante la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), tiene a bien presentar informe trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas para el periodo Abril - Junio 2020 de Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe, S.A, y el Programa de Emisión de Bonos Corporativos SIVEM-113.

Atentamente,

Deborah De los Santos Lébrón Vicepresidente Ejecutiva DE AHORRO Y CREDITO DEL CARIBE RNC: 101-13879-3 SANTO DOMINGO, R. D.



05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

### INFORME TRIMESTRAL

Período: abril - junio 2020



### Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Banco BACC de Ahorro y Crédito S. A.

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-52 Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM - 113** Registro Nacional de Contribuyente 1-01-13879-3

Dirección: Avenida Tiradentes No. 50, esquina Salvadora Sturla, Ensanche Naco, Sto. Dgo., Rep. Dom.

## **CONTENIDO**

La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones
en cuenta4 2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y
z.      valor actualizado de las garantias prendarias y/o nipotecarias constituidas para la emision y las medidas adoptadas para la comprobación5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de
designar alguno5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e
inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra
los derechos de los tenedores
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya
especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en
caso de haberse especificado en el prospecto6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y
financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante
para la comprobación6
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas
en el prospecto de emisión
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad
que se haya establecido a tales fines en el prospecto9
<ol> <li>Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.</li> </ol>
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la
Superintendencia9
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado1
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos
que aplique11
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución
accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor11
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así
como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los
tenedores de valores, entre otros11
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del
acuerdo suscrito para esos fines
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el
funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.)
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor11
penai o administrativo incoados contra el emisor11  19. Modificaciones al Contrato de Emisión12
17. MUUNKALIVIITS AI LUNU ALU UT BINISIUN

20.	La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más d	e
su c	pital suscrito y pagado1	2
21.	Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y d	e
las e	structuras que se relacionen con la emisión1	2
22.	Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y la	S
disı	osiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conllev	e
imp	icaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor1	2
•	Otros1	

05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

### **INFORME**

A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS BANCO BACC DE AHORRO Y CREDITO DEL CARIBE, S.A.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe S.A. (Emisor), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación financiera, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos Corporativos por un valor total de hasta trescientos millones de pesos con 00/100 (RD\$300,000,000.00) está compuesto por múltiples emisiones. Esta fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe S.A, en fecha 4 de octubre 2016. La Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 12 de septiembre del año 2017 aprueba el presente programa de emisiones.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-113.** 

2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El presente programa de emisiones no cuenta con garantías específicas, es sólo una acreencia quirografaria la que lo respalda. El tenedor posee prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Cada emisión tiene una tasa de interés **fija**, pagadera **mensualmente**, según se determinó en los Prospectos Simplificados y en los Avisos de Colocación Primaria.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación de cada Emisión.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.
- 6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

Existe para La Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación y Aviso de Colocación Primaria.

El Emisor no tiene planes de redención anticipada.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Para la **primera emisión** del presente programa de emisiones el 50% de los fondos serían utilizados para amortización parcial de las líneas de crédito con BHD León y Banco de Reservas y el 50% restante para capital de trabajo, específicamente para el otorgamiento de créditos.

05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados RD\$30,000,000.00 para pago deuda Banco de Reservas y RD\$20,000,000.00 para pago deudas con BHD León. El restante de RD\$50,000,000.00 fue canalizado cien por ciento (100%) en otorgamientos de créditos.

Para la **segunda emisión** del presente programa de emisiones el 100% de los fondos serían utilizados para amortización de las líneas de créditos contraídas con BHD León, Banco Popular Dominicano y Banco de Reservas.

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados RD\$30,000,000.00 para pago deuda BHD León; RD\$25,000,000.00 para pago deudas con Banco de Reservas; y el restante de RD\$45,000,000.00 para pago de deudas con Banco Popular Dominicano.

Para la **tercera emisión** del presente programa de emisiones el 50% de los fondos serían utilizados para pago de deuda financiera con el Banco Popular Dominicano y el 50% restante para capital de trabajo, aumento de cartera de crédito destinada principalmente a créditos de vehículos (consumo).

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados RD\$25,000,000.00 para amortización de las líneas de créditos contraídas con el Banco Popular Dominicano, y los RD\$25,000,000.00 restantes para aumento de cartera de crédito para préstamos de vehículos.

Para la **cuarta emisión** del presente programa de emisiones el 100% de los fondos serían utilizados para amortización de líneas de créditos contraídas con el Banco Popular y con el Banco BHD-León.

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados RD\$35,000,000.00 para amortización de las líneas de créditos contraídas con el Banco Popular Dominicano, y los RD\$15,000,000.00 restantes para amortización de las líneas de créditos contraídas con el Banco BHD-León.

## 8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la

05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del macrotítulo, del prospecto, del contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos corporativos en circulación se componen de la siguiente manera:

<u>Primera (1ra) Emisión</u>: 100,000,000 valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente a cien millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija:

9.10% anual

Frecuencia del pago:

mensual

Fecha de emisión:

22 de diciembre 2017

Fecha de Vencimiento:

22 de diciembre 2020

Segunda (2da) Emisión: 100,000,000 valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$ 1.00), equivalente a cien millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija:

8.90 % anual

Frecuencia del pago:

mensual

Fecha de emisión:

5 de marzo 2018

Fecha de Vencimiento:

5 de marzo 2021

<u>Tercera (3ra) Emisión</u>: 50,000,000 valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente a cincuenta millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$50,000,000.00).

05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

Tasa de interés fija: 8.90 % anual

Frecuencia del pago: mensual

Fecha de emisión: 3 de abril 2018

Fecha de Vencimiento: 3 de abril 2021

<u>Cuarta (4ta) Emisión</u>: 50,000,000 valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente a cincuenta millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija: 8.90 % anual

Frecuencia del pago: mensual

Fecha de emisión: 20 de abril 2018

Fecha de Vencimiento: 20 de abril 2021

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana:

05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

### Anualmente

1. Balance General Auditado	31 de diciembre 2019
2. Estado de Resultados Auditado	31 de diciembre 2019
3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado	31 de diciembre 2019
4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado	31 de diciembre 2019
5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados	31 de diciembre 2019

### Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

1.	Balance General intermedio	junio 2020
2.	Estado de Resultados intermedio	junio 2020
3.	Estado de Flujo de Efectivo intermedio	junio 2020
4.	Estado de Cambios en el Patrimonio	junio 2020

## 12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El monto total del programa de emisión colocado y en circulación asciende al monto de RD\$300,000,000.00.

Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por **13.** parte del emisor, en los casos que aplique.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

No ha habido en el trimestre en cuestión, colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

No ha habido en el trimestre en cuestión procesos de restructuración societaria del Emisor.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

Ante la Pandemia mundial del COVID-19, Banco de Ahorro y Crédito del Caribe implementó medidas de contingencias para mitigar el riesgo de expansión del virus, siguiendo los lineamientos recomendados por la Superintendencia de Bancos y el Ministerio de Salud Pública.

El detalle completo de las medidas tomadas por la institución puede ser consultadas en los Hechos Relevantes del 20 de marzo 2020, en la página de la SIMV.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte. Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

### 19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, cambios en la estructura administrativa del emisor relativo a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionen con la emisión, que ameriten ser mencionado en este informe.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor.

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor, cualquiera de sus accionistas y/o empresas vinculadas.

05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020

### 23. Otros.

- 1. El informe del **Comisario** de Cuentas que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de diciembre del 2019** establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.
- 2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de diciembre del 2019** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS Representante de Masa de Obligacionistas



Calificadora de Riesgo

Dominicana

## **BANCO BACC DE AHORRO Y** CRÉDITO DEL CARIBE S.A.

INFORME TRIMESTRAL - JULIO 2020

	Abr. 2020	Jul. 2020
Solvencia	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables

#### Resumen financiero

En millones de pesos de cada periodo

Dic. 18 (1)	Dic. 19 <sup>(1)</sup>	Abr. 20
2 931		
2.001	3.324	3.239
2.354	2.735	2.609
0	12	32
1.695	2.097	1.999
0	0	0
1.002	1.061	1.139
390	436	151
8	2	5
203	207	65
171	218	79
	2.354 0 1.695 0 1.002 390 8 203 171	2.354 2.735 0 12 1.695 2.097 0 0 1.002 1.061 390 436 8 2 203 207

a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SIB) al 10 de julio de 2020, a menos que se indíque otra cosa. (1)

### Indicadores Relevantes (1)



(1) Indicadores sobre activos totales promedio. (2) Indicadores a

### Respaldo Patrimonial

	Dic. 18	Dic. 19	Feb. 20
Índice de Solvencia (1)	27,0%	24,9% (2)	24,9% (7)
Pasivo exigible / Patrimonio	1,7 vc	2,0 vc	1,8 vc
Pasivo total / Patrimonio	1,8 vc	2,1 vc	1,8 vo
(1) Patrimonio técnico ajustad ponderados por riesgos creditici			

a sentiembre de 2019 y febrero de 2020, respectivamente.

Principales Factores Evaluados	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

La calificación no considera otros factores adicional al Perfil Crediticio Individual

Analista:

Maria Soledad Rivera msoledad.rivera@feller-rate.com

### **Fundamentos**

La calificación asignada a la solvencia de Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe incorpora una capacidad de generación y un respaldo patrimonial considerados como fuerte y un perfil de negocios, perfil de riesgos y fondeo y liquidez calificados como moderado.

BACC se enfoca en el otorgamiento de préstamos para la adquisición de vehículos nuevos y usados, principalmente en sectores socioeconómicos medios y bajos. La entidad es de tamaño pequeño dentro del sistema financiero, a abril de 2020 sus colocaciones brutas alcanzaron \$2.841 millones. representando un 9,1% de la industria de ahorro y crédito. En el segmento de financiamiento para vehículos usados ocupó la tercera posición, con una participación de 23,2% a febrero de 2020.

En los últimos periodos, la entidad ha fortalecido su estructura organizacional y su capacidad operativa y tecnológica, de cara al plan estratégico. En el contexto actual mantiene el foco en la recuperación de la cartera deteriorada y en la reducción del costo de fondeo.

A abril de 2020, los márgenes operacionales de BACC tuvieron cierta caída con respecto al año 2019, alcanzando un margen financiero total anualizado sobre activos promedio de 13,8%

Producto de los efectos de la pandemia, se observa un aumento relativo en el gasto por provisiones a abril de 2020, derivado del incremento en la morosidad de la cartera de colocaciones, exhibiendo un indicador de gastos por provisiones anualizado sobre activos totales promedio de 0,5% (0,1% en 2019).

La rentabilidad de BACC continúa con una tendencia al alza, beneficiada por la mayor eficiencia operativa, reflejado en un indicador de gastos operativos anualizados activos totales promedio de 6,0% a abril de 2020 (6,7% en 2019). Así, la utilidad antes de impuestos sobre activos totales promedio fue de 7,2% anualizado, superior al 4,0% registrado por la industria de bancos de

ahorro y crédito.

El banco mantiene un fuerte respaldo patrimonial, lo que mitiga los incrementos en el riesgo de la cartera de créditos y otorga flexibilidad en la gestión de la liquidez. En este contexto, en junio de este año se realizó un aumento de capital por \$100 millones, lo que incrementó el índice de solvencia a 29,1%.

El banco exhibió un deterioro en la calidad de la cartera de colocaciones al cierre de abril de 2020, presentando indicadores de mora y cobertura de provisiones de 4,8% y 0,7 veces, respectivamente (1,4% y 2,1 veces en 2019). Sin embargo, en el último mes se retomó el proceso de cobranza, por lo que se espera una mejora paulatina de los indicadores para el segundo semestre.

BACC concentra sus pasivos en valores en circulación, los que representaron un 67,8% del total de pasivos a abril de 2020. Una parte de los valores en circulación (\$300 millones) correspondían a emisiones de deuda corporativa, que benefician la diversificación de las fuentes de fondeo. Cabe señalar que la institución no puede operar cuentas corrientes por su condición de banco de ahorro y crédito.

Al igual que otras instituciones del mercado financiero, el banco presenta un descalce estructural de plazos. No obstante, BACC registra una alta tasa de renovación de los certificados financieros y tiene acceso a líneas de crédito con instituciones financieras, lo que genera menores presiones sobre su manejo de liquidez.

### Perspectivas: Estables

Las perspectivas de BACC consideran que la buena cuota de mercado en el segmento objetivo, la eficiencia alcanzada y los altos índices de solvencia, serán factores relevantes ante el escenario económico desfavorable.

Feller Rate seguirá monitoreando los efectos de la pandemia en los portafolios de colocaciones, con énfasis en los indicadores de calidad de la cartera y de capacidad de generación.

#### **FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN**

### Fortalezas

- > Estructuras y procesos completos y acordes con el segmento objetivo.
- > Adecuada capacidad de generación, con controlados gastos por riesgo y operativos.
- Fuerte respaldo patrimonial, con altos índices de solvencia.

### Riesgos

- Negocio concentrado en crédito automotriz.
- Baja diversificación de fuentes de fondeo.
- Tamaño pequeño en la industria financiera, pero con una relevante participación en segmento de vehículos usados.
- Potenciales efectos en la operación derivados del debilitado panorama económico.

### ANEXOS BANCO BACC DE AHORRO Y CRÉDITO DEL CARIBE S.A.

Calificadora de Riesgo

Dominicana

INFORME TRIMESTRAL - Julio 2020

	Ene. 18	Abr. 18	Jul. 18	Ago, 18	Oct. 18	Ene. 19	Abr. 19	Jul. 19	Ago. 19	Oct. 19	Ene. 20	Abr. 20	Jul. 20
		AUI. 10	Jul. 10	•	343	Lile. 15	ADI. 15	2	Ago. 15	OCL. 19	Lile. 20	ADI. 20	10.53
Solvencia (1)	A-	A-	A-	A-	A-	Α-	A-	A-	Α-	A-	A-	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Categoria 2	Categoria 2	2 Categoria 2	Categoria 2	2 Categoría 2	Categoria 2	Categoría 2	Categoria 2	Categoría 2	Categoria 2	Categoria 2	Categoria 2	Categoria:
DP más de 1 año	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Bonos Corporativos (2)	A-	A-	A-	A-	A-	Α-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-

Calificaciones de riesgo otorgades en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye el siguiente instrumento cuyo número de registro es: i) SIVEM-113 aprobado el 12 de septiembre de 2017.

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoria practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que vofuntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la calificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las calificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que esta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.